III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19/06/2014 la modificación de la Ordenanza de Protección de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, se abre un periodo de exposición publica por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, para que quien tenga interés en el procedimiento, pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9,00 a 14,00 de Lunes a Viernes.

En Cabezón de Pisuerga, a 23 de junio de 2014, El Alcalde.- Victor Manuel Coloma Pesquera

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
cve: BOPVA-A-2014-04105 Miércoles, 2 de julio de 2014 Núm. 150 Pág. 10
sección: III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL
organismo: AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA